



## Ayuntamiento de El Pedernoso

Bando de Alcaldía nº 8/2021

### BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Prohibición Botellón

Dña. Ana María Cantarero Fresneda, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Pedernoso, hago saber:

La pandemia que nos azota nos ha obligado a adaptar el formato de conmemoración de nuestras Fiestas Patronales, compaginando la celebración de actos religiosos y lúdicos con la prevención de contagios.

Un foco muy preocupante de contagios son los botellones que congregan a muchos jóvenes y en los que no es posible guardar las medidas de prevención establecidas por la Autoridad Sanitaria, máxime con las noticias que todos conocemos a través de los medios de comunicación y que han supuesto un avance de contagios entre la gente más joven.

**En nuestro municipio existe una Ordenanza Municipal que prohíbe la práctica de botellón incívico en los espacios públicos y en la calle**, especialmente cuando pueda alterar la convivencia ciudadana, y poner en riesgo la salud, es la mayor alteración y peligro que puede haber.

**Esta ordenanza establece multas que van desde 300€ hasta 1.200€ por la celebración de botellón, en función de la gravedad de la situación.**

**Quedan prohibidas las celebraciones de botellones en espacios públicos y calles, especialmente durante los días 17 a 27 de julio, ambos inclusive.**

Desde el Ayuntamiento hemos puesto en conocimiento de la Subdelegación de Gobierno y de la Guardia Civil esta preocupación, y habrá controles en los espacios públicos y calles para asegurar que no se celebran botellones.

Esta es una medida adoptada en aras a proteger la salud de los vecinos, especialmente de la población más joven, intentando evitar los contagios.

**Os recuerdo la importancia de cumplir las medidas de prevención establecidas por la Autoridad Sanitaria.** Evitar los contagios, es responsabilidad de todos, de cada gesto individual depende la salud colectiva de El Pedernoso.

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Pedernoso, a 14 de julio de 2021.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo. digitalmente al margen: Ana María Cantarero Fresneda

